

**REF.: DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO  
ID 1220203-26-L125 POR "SERVICIO DE  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
DETECCIÓN ACUSTO-ÓPTICA PARA LA BIBLIOTECA  
REGIONAL DE ANTOFAGASTA"**

**En ANTOFAGASTA, 28 de AGOSTO de 2025.-**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 293**

**VISTOS:**

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 que fija las Plantas del Personal del Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el D.F.L. N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 58 del D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024, y la resolución 48 de 2025, todas de este Servicio y que delegan facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan, y la Resolución TRA N°122512/2/2025, trámite de este Servicio que nombra a don Claudio Lagos Gutiérrez, como Director Regional, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la Región de Antofagasta.

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante la resolución exenta N° 256 del 04 de agosto del 2025 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobó las bases de licitación pública para el "Adquisición e instalación de portales seguridad Biblioteca Regional", la que fue publicada con fecha 05 de agosto del 2025, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID N° 1220203-26-L125.
2. Que, conforme a lo estipulado en la resolución antes mencionada, se efectuó el llamado a los proveedores para la presentación de sus propuestas, estableciendo un plazo que se cumplió en su totalidad de conformidad al calendario programado.
3. Que, a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, no se registró la presentación de ninguna propuesta por parte de los proveedores convocados.
4. Que la no presentación de ofertas compromete la continuidad del proceso de adquisición y los objetivos previstos por la entidad licitante, dificultando la ejecución de los servicios requeridos.
5. Que, como consecuencia de los motivos expuestos, se hace necesario proceder a la declaración de desierto de la licitación correspondiente para dar cumplimiento a la normativa vigente.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** desierta la licitación ID 1220203-26-L125, correspondiente al servicio de Adquisición e instalación de portales seguridad Biblioteca Regional, en atención a que la no se presentaron ofertas.
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**CLAUDIO LAGOS GUTIÉRREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

CLG/LNG/PPH/ACA/glb

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Biblioteca Regional Antofagasta
- Abastecimiento y Logística –SNPC